

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Jiménez, Coahuila de Zaragoza, importa la cantidad de 34,101,069.91 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Jimenez, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal de 2016, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

### CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	23,717,288.84
2	Gasto de Capital	10,383,781.07
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
<b>Total</b>		<b>34,101,069.91</b>

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	34,101,069.91
2.1 - GASTOS CORRIENTES	23,717,288.84
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	22,197,188.84

2.1.1.1 - REMUNERACIONES	11,560,187.76
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	11,560,187.76
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	10,637,001.08
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	10,637,001.08
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	1,520,100.00
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	100,000.00
2.1.5.1.7 - OTRAS	100,000.00
2.1.5.2 - AL SECTOR PÚBLICO	1,420,100.00
2.1.5.2.3 - A MUNICIPIOS	1,420,100.00
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	10,383,781.07
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	9,674,781.07
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	9,674,781.07
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	9,674,781.07
2.2.2 - ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	709,000.00
2.2.2.2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	709,000.00
2.2.2.2.1 - EQUIPO DE TRANSPORTE	650,000.00
2.2.2.2.3 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	59,000.00
3 - FINANCIAMIENTO	0.00
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	0.00
3.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
3.2.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00
3.2.2.1.3 - AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	0.00
<b>Total general</b>	<b>\$ 34,101,069.91</b>

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG	Presupuesto Aprobado
10000 - SERVICIOS PERSONALES	11,560,187.76
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	11,560,187.76
11300 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	11,560,187.76
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	6,201,199.08
21000 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,001,900.00
21100 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	676,900.00
21600 - MATERIAL DE LIMPIEZA	325,000.00
23000 - MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	3,501,650.00
23400 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	3,501,650.00
24000 - MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,438,049.08
24600 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	313,049.08